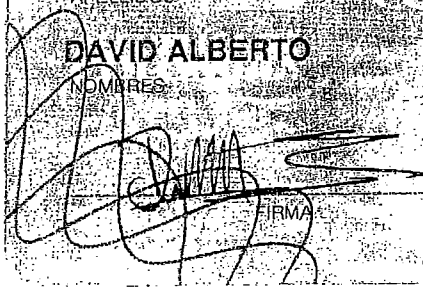
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.619.734

ARISTIZABAL ZULUAGA
APELLIDOS

DAVID ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1962
SONSON
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-SEP-1980 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0104900-16137041-M-0071619734-20051102 0290005306A 02 165434710

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.901.658**

PADILLA SALLEG

APELLIDOS

MONICA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1991**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-JUL-2009 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1300100-00170303-F-1067901658-20090818 **00150**67581A 1 29078358

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.273.887**

MOLINA AYARZA
APELLIDOS

ALEJANDRO
NOMBRES

Alejandro Molina Ayarza
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1988**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

05-JUL-2006 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0100101-14154832-M-1128273887-20070122 **06732** 07022A 02 218033384

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14689158682

(415)7707212489984(8020) 000001468915868 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 5 9 1	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EXPLANAN S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
EXPLANAN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 26 38 26 VIA LAS PALMAS EDIF BIO 26 OF 1125

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
explanan@explanan.com	0 5 0 0 1	4 4 4 0 0 1 2	3 1 4 6 1 5 1 9 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	1 9 7 1 1 0 2 7	4 2 9 0	1 9 7 1 1 0 2 7		7 7 3 0	7 1 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 3	1 4	4 2	4 8	5 2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 03 - 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARISTIZABAL ZULUAGA DAVID ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689158682

(415)7707212489984(8020) **000001468915868 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 5 9 1	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	4 8 9 9	4 5
73. Fecha	1 9 7 1 1 0 2 7	2 0 1 8 1 2 1 9
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 1 1 1 0 3	2 0 1 8 1 2 2 8
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 3 1 5 3 1 2	2 1 0 1 3 1 5 3 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 1 1 0 2 7	1 9 7 1 1 0 2 7
81. Hasta	2 0 5 0 1 0 2 8	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 8 1 2 1 9		-
2	7 9	2 0 1 9 0 1 0 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689158682

(415)7707212489984(8020) **000001468915868 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 5 9 1	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 0 7 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 6 1 9 7 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARISTIZABAL	ZULUAGA	DAVID	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 6 0 7 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 3 2 9 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARISTIZABAL	ZULUAGA	DIEGO	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689158682

(415)7707212489984(8020) **000001468915868 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 5 9 1	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 6 1 9 7 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	ZULUAGA	DAVID	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 7 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 6 3 2 9 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	ZULUAGA	DIEGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 7 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 0 9 2 8 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	ZULUAGA	LILIANA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 7 2 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 0 3 3 5 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ISAZA	ESTRADA	SELENE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 7 2 4	2 0 1 3 0 9 1 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 7 2 8 3 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	ZULUAGA	ALEJANDRA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 1 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689158682

(415)7707212489984(8020) **000001468915868 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 5 9 1	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 7 1 9 9 0 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	ISAZA	MARIA	CAMILA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 7 5 9 9 1 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	ARCILA	MATEO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689158682

(415)7707212489984(8020) **000001468915868 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 5 9 1	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 5 5 0 1 0		7 3 0 8 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
JARAMILLO	VELEZ	RUBEN	DARIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 1 1 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 3 8 5 9 3 6		1 4 7 0 2 6

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ZULUAGA	CASTAÑO	YONY	ALBERTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 7 2 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689158682

(415)7707212489984(8020) **000001468915868 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 5 9 1	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: EXPLANAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 26 38 26 ED BIO 26 IN 1125 VIA LAS PALMAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 0 0 0 5 6 5 0 2	1 9 7 3 0 4 2 7	
168. Teléfono: 4 4 4 0 0 1 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14721730385

(415)7707212489984(8020) 000001472173038 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 3 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CASTOR CONSTRUCCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 A 14 69

42. Correo electrónico oficinaingmonteria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 9 4 3 9 1	3 0 1 7 6 4 8 1 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 9 0 1 2 4	4 2 9 0	2 0 1 9 0 1 2 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 09 / 15 : 43: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PADILLA SALLEG MONICA PATRICIA
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721730385

(415)7707212489984(8020) **000001472173038 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 3 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 9 0 8 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721730385

(415)7707212489984(8020) **000001472173038 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 3 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 7 9 0 1 6 5 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PADILLA	SALLEG	MONICA	PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14679919261

(415)7707212489984(8020) 000001467991926 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 2 6 9 7	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MALAMO INFRAESTRUCTURA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 A 54 04

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
amolina@malamo.com.co		5 6 0 0 8 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 8 0 6 2 6	4 2 9 0	2 0 1 8 0 7 2 6		4 1 1 2	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 01 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14679919261

(415)7707212489984(8020) **000001467991926 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 2 6 9 7	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		4
73. Fecha	2 0 1 6 0 8 1 9	2 0 1 8 0 3 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 2 7	2 0 1 8 0 7 1 8
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 7 1 3 0 7 1 2	2 1 5 7 1 3 0 7 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 8 1 9	2 0 1 6 0 8 1 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 1 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14679919261

(415)7707212489984(8020) **000001467991926 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 2 6 9 7	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 7 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 8 2 7 3 8 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	AYARZA	ALEJANDRO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 7 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 3 1 4 6 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LAVERDE	MARTINEZ	JUAN	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14679919261

(415)7707212489984(8020) **000001467991926 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 2 6 9 7	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 4 7 5 5 0 9		2 5 7 7 9 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RINCON	VELASQUEZ	MARIA	ISABEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 1 1 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/12/2020 - 11:52:26 AM

Recibo No.: 0020522145 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: walKlmQZpsahhjbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EXPLANAN S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 890910591-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-013153-12
Fecha de matrícula: 03 de Noviembre de 1971
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 16 de Marzo de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 26 38 26 Via Las Palmas Edif. Bio 26 Ofc 1125
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: explanan@explanan.com
Teléfono comercial 1: 4440012
Teléfono comercial 2: 3146151900
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 26 38 26 Vía Las Palmas Ed Bio 26 Of 1125
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: explanan@explanan.com
Teléfono para notificación 1: 4440012
Teléfono para notificación 2: 3146151900
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EXPLANAN S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0020522145 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: walKlmQZpsahhjbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.4.899, otorgada en la Notaría 4a. de Medellín, en octubre 27 de 1971, registrado su extracto en esta Cámara de Comercio en noviembre 3 de 1971, en el libro 4o., folio 872, bajo el No.1303, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

"EXPLANACIONES ANTIOQUIA LIMITADA"
"EXPLANAN LTDA."

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- La "Sociedad por Acciones Simplificada", tendrá como objeto principal: contratar la construcción de vías de pavimento rígido yen pavimento flexible, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, edificios, acueductos, alcantarillados, urbanizaciones, mejoramiento de tierras, presas de tierras o de concreto de diques, muelles, obras de mitigación ambiental, recuperación ecológica y morfológica, empradización, rellenos sanitarios, pozos sépticos, obras de drenaje y protección, protección y control de erosiones, canalizaciones de quebradas, dragados, generación y modificación de playas, plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales, estaciones de bombeo, redes eléctricas, redes de gas, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, estructuras de concreto convencionales y especiales, estructuras metálicas, estructuras de madera, montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción y refrigeración, redes de distribución áreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión, explotación minera, construcción de mataderos, estructuras marinas, refinerías y plantas petroquímicas y en general todas las actividades similares u conexas con el ramo de la ingeniería.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ampliación del Objeto: En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar entre otras, las siguientes actividades: Podrá suscribir, desarrollar y ejecutar contratos de concesión bien sea como adjudicatario directo o bajo cualquier tipo de sociedad o asociación.

Podrá así mismo adquirir y enajenar bienes distintos a su modalidad u objeto social. Además podrá realizar la gerencia, promoción, venta y negocios de propiedad raíz. Podrá establecer, constituir con terceros, fomentar, financiar sociedades o empresas para la producción o explotación de materiales pétreos o todo tipo de minerales, explotación de canteras. La sociedad podrá también adquirir bienes muebles o inmuebles, los cuales podrán ser enajenados o hipotecados de acuerdo a los intereses sociales. Podrá recibir dineros a interés, constituyendo las garantías exigidas para tal caso, y en general realizar toda clase de transacciones financieras.

La sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar maquinaria, equipo y servicios de ingeniería.

Prestar servicios de asesoría, consultoría e interventoría en obras civiles y reparación y mantenimiento de maquinaria propia o de terceros.

En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

La Sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas, así mismo suscribir, desarrollar y ejecutar proyectos de asociación pública privada APP, bien sea como adjudicatario directo o bajo cualquier tipo de asociación.

Podrá realizar también cualquier otra actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

En el desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías y endosar, adquirir y negociar títulos.

Recibo No.: 0020522145 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: walKlmQZpsahhjbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo 1.- En cumplimiento de su objeto social, podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional y en el exterior.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones de la Junta Directiva, se encuentran las de:

Parágrafo : Autorizar al Representante Legal, cuando no sea uno de los miembros de la segunda generación, adicionalmente en:

1)Para contratar préstamos hasta por 3.000 SMLMV acumulados, que tengan por objeto adquirir, enajenar; hipotecar o gravar en cualquier forma bienes raíces, darlos o tomarlos en arrendamiento, o dar bienes sociales en prenda;

2) Para celebrar contratos de venta dentro del giro ordinario del negocio de la Sociedad cuya cuantía supere los VEINTE MIL (20.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes dentro de un mismo contrato. Este valor podrá ser modificado por la Junta Directiva en cualquier momento cuando la evolución del negocio así lo requiera.

3) Autorizar al Gerente para colocar a la sociedad como garante, avalista y/o codeudora.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$4.000.000.000,00	4.000.000	$1.000,00
SUSCRITO	$2.000.000.000,00	2.000.000	$1.000,00
PAGADO	$2.000.000.000,00	2.000.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANCION LEGAL.

GERENCIA GENERAL. El Gerente General es el responsable de ejecutar las estrategias corporativas y las directrices aprobadas por la Asamblea de Accionistas y/o por la Junta Directiva. Es quien representa legalmente a la empresa según los estatutos de la sociedad.

La administración inmediata de la sociedad, su representación legal en juicio y extraprocesalmente, y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un gerente.

Todos los empleados de la sociedad, excepto los designados por la asamblea de accionistas y los dependientes del revisor Fiscal, si los hubiere, estarán sometidos a la autoridad del Gerente en el desempeño de sus cargos.

SUPLENTE DEL GERENTE- En los casos de falta absoluta mientras se provee el cargo, ausencia temporal o accidental, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el gerente será reemplazado por un suplente del Gerente.

Parágrafo 1: Adicionalmente, y a fin de que represente a la Sociedad en todas las diligencias judiciales y extrajudiciales en materia laboral, civil y/o administrativa existirá un Representante Legal para efectos judiciales en materia laboral, civil y/o administrativa en que sea necesaria la presencia de la compañía, incluidos interrogatorios de parte y/o declaraciones de Representante Legal y Audiencias prejudiciales o judiciales. Este Representante Legal para efectos judiciales en materia laboral, civil o administrativa contará con las más amplias facultades y será designado por la Junta Directiva.

El gerente o Subgerente como Representantes Legales en ejercicio, en cualquier momento podrán asumir esta representación, sin que se entienda que esta ha sido revocada.

FUNCIONES. El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo

1) La representación legal de la sociedad su gestión operativa, económica y financiera,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2) la responsabilidad de la acción administrativa,

3) la coordinación y

4) la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la junta directiva. Además de las funciones generales antes expresadas corresponde al gerente: enajenar, transigir, comprometer, arbitrar, desistir, interponer recursos, comparecer en juicios, constituir cauciones, prendas y garantías. Así mismo, dentro de los mismos límites y con los requisitos impuestos según los casos, tomar dinero en préstamo, hacer depósitos en bancos e instituciones bancarias o de crédito, celebrar contratos comerciales en general, firmar letras, pagares, girar libranzas, títulos valores, aceptarlos, endosarlos traspasarlos, darlos en cobro, pagarlos, tenerlos, descargarlos, etc. Son atribuciones del Gerente General:

A) ejecutar los acuerdos y decisiones de la Junta directiva;

B) otorgar los poderes judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la representación de la compañía;

C) transigir o someter a arbitramento las diferencias que sugieren con terceros.

D) nombrar y vigilar los empleados de la compañía, cuando expresamente no este atribuido tal nombramiento a otra entidad o funcionario de la misma; señalar respectivas remuneraciones y removerlos.

E) presentar a la junta directiva o a la Asamblea General de Accionistas, informes estados financieros, relaciones estadísticas y datos necesarios para conocimiento de los negocios de la compañía.

F) celebrar contratos y ejecutar los actos necesarios para marcha ordinaria de los negocios y actividades habituales de la compañía.

G) pagar los gastos de la compañía o aquellos decretados por la junta directiva.

H) cobrar y recibir las acreencias en favor de la sociedad, pudiendo dentro de esta facultad aceptar daciones en pago, rematar bienes, etc., por cuenta de los créditos y cancelar obligaciones a favor de la

compañía para garantizar créditos para la empresa.

I) representar a la compañía ante las autoridades administrativas, judiciales y de policía, en toda clase de negocios, juicios y diligencias.

J) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

K) formalizar por delegación aquellos actos o contratos que según los presentes estatutos requieren para su validez la autorización expresa de la junta directiva.

Parágrafo 1: El suplente del Gerente, tendrá las mismas facultades y limitaciones del Gerente, en casos de ausencia de este último

Parágrafo 2: Siempre que el Representante Legal, no sea uno de los miembros de la segunda generación, tendrá las siguientes prohibiciones adicionales:

1) Contratar préstamos cuyas cuantías sumadas en un mes, superen los 3.000 SMLMV acumulados,

2) Adquirir, enajenar, hipotecar o gravar en cualquier forma bienes raíces, darlos o tomarlos en arrendamiento, o dar bienes sociales en prenda;

3) Celebrar contratos de venta dentro del giro ordinario del negocio de la Sociedad cuya cuantía supere los VEINTE MIL (20.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes dentro de un mismo contrato. Este valor podrá ser modificado por la Junta Directiva en cualquier momento cuando la evolución del negocio así lo requiera.

4) Colocar a la sociedad como garante, avalista y/o codeudora.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Parágrafo.- Queda prohibido a quienes ejerzan la representación legal de la Sociedad, constituir a ésta en garante o codeudora de obligaciones de terceros, ni dar sus bienes en prenda o hipoteca para respaldarlas, a no ser que se trate de respaldar obligaciones de sociedades en las cuales sea mayoritaria, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, salvo con autorización expresa y previa de la Junta Directiva, en cada

Recibo No.: 0020522145 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: walKlmQZpsahhjbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

caso, aprobada con el voto favorable de todos sus miembros.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA DESIGNACION	71.619.734
SUPLENTE DEL GERENTE	DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL ZULUAGA DESIGNACION	71.632.951

Por Acta número 45 del 19 de diciembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 28 de diciembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 33349

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVO	ALEJANDRA MARÍA ARISTIZABAL ZULUAGA DESIGNACION	43.728.321

Por Acta número 45 del 19 de diciembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 28 de diciembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 33349

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	DAVID ALBERTO ARISTIZÁBAL ZULUAGA DESIGNACION	71.619.734

Recibo No.: 0020522145 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: walKlmQZpsahhjbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL	DIEGO FERNANDO ARISTIZÁBAL ZULUAGA DESIGNACION	71.632.951
PRINCIPAL	ALEJANDRA MARÍA ARISTIZABAL ZULUAGA DESIGNACION	43.728.321
SUPLENTE	MARIA CAMILA ARISTIZABAL ISAZA DESIGNACION	1.017.199.041
SUPLENTE	MATEO ARISTIZABAL ARCILA DESIGNACION	1.037.599.192
SUPLENTE	LILIANA VICTORIA ARISTIZÁBAL ZULUAGA DESIGNACION	43.092.887

Por Acta número 45 del 19 de diciembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 28 de diciembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 33349

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	RUBÉN DARIO JARAMILLO VÉLEZ DESIGNACION	98.555.010
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YONY ALBERTO ZULUAGA CASTAÑO DESIGNACION	70.385.936

Por Acta número 45 del 19 de diciembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 28 de diciembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 33349

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0020522145 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: walKlmQZpsahhjbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

siguientes escrituras:

Escritura Pública No.3714 de Agosto 21 de 1975, de la Notaría 4a. de Medellín.

Escritura Pública No.4577 de Octubre 28 de 1980, de la Notaría 6a. de Medellín.

Escritura Pública No.2209 de junio 21 de 1990, de la Notaría 13a. de Medellín, aclarada por escritura No.2442 de julio 9 de 1990, de la Notaría 13a. de Medellín.

Escritura Pública No.866 de mayo 19 de 1.993, de la Notaría 19 de Medellín.

Escritura Pública No.10861 de diciembre 27 de 1.993, de la Notaría 12a. de Medellín.

Escritura Pública No.2617 de octubre 31 de 1995, de la Notaría 10a. de Medellín.

Escritura Pública No.87 de mayo 2 de 1996, de la Notaría 28a. de Medellín.

Escritura Pública No.796 del 5 de agosto de 1997, de la Notaría 28a. de Medellín.

Escritura Pública No.788 del 20 de febrero de 2004, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 26 de febrero de 2004, en el libro 9o., bajo el No.1872, mediante la cual se transforma la sociedad del tipo de las limitadas al tipo de las anónimas, denominándose:

EXPLANAN S.A.

Escritura Pública No.3276, del 29 de diciembre de 2005, de la Notaría 28a. de Medellín.

Escritura Pública No.1998 de agosto 16 de 2006, de la Notaría 6a. de Medellín, aclarada por la escritura pública Nro. 2068 de agosto 23 de 2006, de la Notaría 6a. de Medellín.

Escritura Pública No.1274 del 12 de abril de 2012, de la Notaría 6a. de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Medellín.

Escritura Pública No.608 del 23 de abril de 2014, de la Notaria 2a., de Medellín, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2014.

Escritura Pública No.1012 de junio 11 de 2014, de la Notaría 2a. de Medellín.

Escritura Pública número 1784 del 29 de septiembre de 2014, de la Notaría 2 de Medellín.

Escritura No.2020, del 29 de octubre de 2014, de la Notaría 2a. de Medellín.

ADJUDICACION:

Además fue registrado el proceso de sucesión del señor ROBERTO EDUARDO ARISTIZABAL GIRALDO, llevado a cabo en el Juzgado 6o. Civil del Circuito de Medellín, por medio del cual hubo adjudicación de derechos.

Que por acta número 45 del 19 de diciembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 28 de diciembre de 2018, bajo el número 33349 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual la sociedad se transforma de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

EXPLANAN S.A.S.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0020522145 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: walKlmQZpsahhjbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4210
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 7730, 7110

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	EXPLANAN
Matrícula No.:	21-000565-02
Fecha de Matrícula:	27 de Abril de 1973
Ultimo año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 26 38 26 Via Las Palmas Edf. bio 26 Ofc 1125
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0020522145 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: walKlmQZpsahhjbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $162,251,507,915.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4210

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0020522145 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: walKlmQZpsahhjbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CASTOR CONSTRUCCIONES SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901249383-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 169081
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 28 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 28 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 1,178,288,277.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 62 B 10 62 BRR LA CASTELLANA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 – MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7894391
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3017648167
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : oficinaingmonteria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 62 B 10 62 BRR LA CASTELLANA
MUNICIPIO : 23001 – MONTERIA
TELÉFONO 1 : 7894391
TELÉFONO 2 : 3017648167
CORREO ELECTRÓNICO : oficinaingmonteria@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : oficinaingmonteria@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 – CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 – CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE ENERO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45956 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ENERO DE

2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CASTOR CONSTRUCCIONES SAS.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-03	20200526	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS MONTERIA	RM09-49844	20200623

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A)TODA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION, INTERVENCION, CONSULTORIA, PLANEACION, ORGANIZACION O DESARROLLO EN CUALQUIER RAMO DE LA INGENIERIA, SEA CIVIL, ELECTRICA, MECANICA ETC. EJERCIDA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, REPRESENTACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS Y LA EXPLOTACION, EXPLORACION, PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO DE TODA CLASE DE MATERIALES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA MINERIA Y QUE TIENDAN A FACILITAR O A COMPLEMENTAR SUS ACTIVIDADES EN ESOS RAMOS Y, EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO YA EXPRESADO O QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE SU PROPIA EXISTENCIA O ACTIVIDAD. EN ESPECIAL, PODRA LA SOCIEDAD: ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR CON PRENDA O HIPOTECA, SEGUN EL CASO, BIENES RAICES O MUEBLES Y DERECHOS SOBRE ESOS BIENES, VARIAR SU FORMA, COMPROMETERLOS EN JUICIO O FUERA DE EL Y TRANSIGIR SOBRE CUALQUIER DERECHO QUE PUEDA CORRESPONDERLE. B) ADQUIRIR A TITULO PRENDARIO EL USO DE BIENES RAICES O MUEBLES. C) AMPARAR SUS ESTABLECIMIENTOS Y SUS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES MARCARIAS, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE SOCIEDAD CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ADQUIRIR INTERESES SOCIALES, ACCIONES EN CUALQUIER SOCIEDAD CUYO OBJETO SEA SIMILAR, COMPLEMENTARIO O UTIL A SU JUICIO PARA EL LOGRO DE LAS FINALIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO. D) CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS SOMETIDOS A LAS LEYES CIVILES O LABORALES PARA ASEGURAR LA COLABORACION DEL PERSONAL NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS OFICINAS Y EMPRESAS Y OTORGAR LOS PODERES QUE ESTIME NECESARIOS CON TAL FIN, CON AMPLIAS FACULTADES A LOS APODERADOS QUE CONSTITUYA PARA RECIBIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR Y DESISTIR. E) CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LA LEY Y QUE VERSEN SOBRE TITULOS VALORES Y ACTUAR EN ESTOS EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN LA LEGISLACION, ASIMISMO INTERVENIR COMO CEDENTE, CESIONARIO O CUALQUIER OTRA FORMA EN LA CESION DE CREDITO CIVILES CON ARREGLO A DICHA LEGISLACION. F) CELEBRAR CON LOS BANCOS Y DEMAS INSTITUCIONES DE CREDITO, NACIONALES O EXTRANJERAS TODOS LOS CONTRATOS PREVISTOS POR DICHAS INSTITUCIONES PARA FORMALIZAR SUS OPERACIONES. G) LA SOCIEDAD PODRA SER FIADORA Y GARANTIZAR CON TODO O PARTE DE SUS BIENES, OBLIGACIONES DE TERCEROS, Y POR LO TANTO, TIENEN VALOR PARA ELLA LAS OBLIGACIONES QUE POR ESTE CONCEPTO LLEGUEN A CONSTITUIRSE POR CUALQUIERA DE LOS SOCIOS. H) LA REALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUALQUIER TIPO, CASAS, URBANIZACIONES, PUENTES, CARRETERAS, TUNELES, DISTRITOS DE RIEGO, ESTRUCTURAS, PRESAS, INFRAESTRUCTURAS PARA CENTRALES HIDROELECTRICAS Y TERMOELECTRICAS, BODEGAS, EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES Y EN GENERAL TODO TIPO DE OBRAS CIVILES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE INGENIERIA EN TODAS SUS RAMAS Y ARQUITECTURA, INCLUYENDO OBRAS VINCULADAS CON LA EXPLOTACION, EXPLORACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES O DE CUALQUIER OTRO RECURSO NATURAL. I) LA PRODUCCION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA, INSTALACION, ARRENDAMIENTO Y/O OPERACION, CONCESION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ENERGIA ELECTRICA, MECANICA Y/O TERMICA, INCLUYENDO LAS FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVAS, ENTRE LAS CUALES SE PUEDEN CONSIDERAR: BATERIAS O ACUMULADORES INDUSTRIALES O ESTACIONARIOS, BATERIAS O ACUMULADORES PARA FUERZA MOTRIZ, BATERIAS O ACUMULADORES PARA RADIOS DE COMUNICACIONES, ALARMAS, COMPUTADORES, MODULOS SOLARES FOTOVOLTAICOS, SISTEMAS DE RECTIFICACION Y CARGADORES DE BATERIAS, TECNOLOGIA SCRS, FERRORESONANTE Y PWM, SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA U.P.S., EQUIPOS DE CONVERSION Y TRANSFORMACION ELECTRICA Y ELECTRONICA DE ENERGIA VOLTAJE Y CORRIENTE, ELEMENTOS SEMICONDUCTORES PARA LA PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS TVS. SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO

AMBIENTAL, REFRIGERACION Y CALEFACCION, PEQUEÑAS CENTRALES HIDROELECTRICAS, REDES ELECTRICAS EN BAJA TENSION Y MEDIA TENSION, MOTORES DIESEL Y MOTOGENERADORES DIESEL Y/O ELECTRICOS PARA USO EN GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA, ADEMAS DEL SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA PARA REDES ELECTRICAS HVDC, HVAC, AT, BT Y MT. P) SUMINISTRO, DISTRIBUCION E INSTALACION DE SISTEMAS DE ILUMINACION DE ALUMBRADO PUBLICO E INTERIOR, ALUMBRADO DE EMERGENCIA E ILUMINACION DE VIAS Y ESCENARIOS. DESARROLLAR PROGRAMAS DE REDUCCION DE PERDIDAS CONSISTENTES EN LA VERIFICACION DE DEL FUNCIONAMIENTO, RETIRO E INSTALACION DE MEDIDORES DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, EJECUTAR EL CONTROL DE MOROSIDAD DE LOS CLIENTES DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ENERGIA CONSISTENTE EN LA VERIFICACION DE LA SUSPENSION, VERIFICACION DE LA SUSPENSION, SEGUIMIENTO DE LAS SUSPENSIONES, RECONEXION DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA EN SUS DIFERENTES ASPECTOS Y MODALIDADES. DISEÑO, INTERVENTORIA, SUPERVISION E INSPECCION DE REDES ELECTRICAS INDUSTRIALES, DOMICILIARIAS, COMERCIALES O GUBERNAMENTALES. DESARROLLO, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE AUTOMATIZACION, GESTION Y CONTROL REMOTO DE EQUIPOS DE ENERGIA Y COMPLEMENTARIOS, ASI COMO PARA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS DE CONTROL, ACCIONAMIENTO Y SUPERVISOR. DISEÑO, SUMINISTRO, CONSTRUCCION, CONCESION, INSTALACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O ADAPTACION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PLANTA INTERNA Y DE PLANTA EXTERNA, BIENES DE PLANTA EXTERNA, REDES DE ENERGIA Y DE TELEFONIA ALAMBRICA O INALAMBRICA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TORRES PARA COMUNICACIONES, ASI COMO EL ESTUDIO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE DISEÑOS, ASESORIAS, INTERVENTORIAS, CONSULTORIA, CONSTRUCCION, OPERACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, COMO SOCIO O ALIADO ESTRATEGICO EN CONTRATOS DE ASOCIACION Y OPERADOR DE REDES Y PROVEEDOR DE EQUIPOS RELACIONADOS, FABRICACION DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE CODIFICACION DIRECCIONABLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO, INSTALACION, CONCESION, INTERCONEXION, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EXPANSION DE LA RED DE SERVICIOS DE BANDA ANCHA. OBRAS CIVILES PARA REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS, CANALIZACIONES Y ENRUTAMIENTO, CON EL OBJETO DE PRESTAR SERVICIOS A POBLACIONES DE CLIENTES, USUARIOS, ABONADOS O SUSCRIPTORES Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO EN CONCESIONES DE TELECOMUNICACIONES. TAMBIEN PRESTARA EL SERVICIO PUBLICO DE LAS TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE LA EXPLOTACION, CONTRATACION, DISTRIBUCION, CONCESION, OPERACION, ASESORIA, AUDITORIA, INTERVENTORIA Y ASISTENCIA TECNICA DE LOS SERVICIOS DE TELEVISION ABIERTA Y POR SUSCRIPCION, RADIODIFUNDIDA, CABLEADA, CERRADA Y SATELITAL DE SEÑALES TANTO INCIDENTALES COMO CODIFICADAS, LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y/O TELEMATICO HACIENDO USO DE LA PROPIA RED Y/O DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES DEL ESTADO O PRIVADAS; EN GENERAL LA EXPLOTACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES BASICOS, ESPECIALES Y AUXILIARES DE AYUDA, WALKOUT, PRODUCCION DE TELEVISION E INGENIERIA EN GENERAL TALES COMO: CABLEADO, DISEÑO DE REDES, DUCTOS, OBRAS CIVILES Y OTROS QUE CONLLEVEN O NO LA COMERCIALIZACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS, MANTENIMIENTOS, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN: CENTRALES TELEFONICAS, REDES DE FIBRA OPTICA, REDES DE TRANSMISION DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION, REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION, EL DISEÑO, SELECCION, INSTALACION, OPERACION, CONCESION Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EQUIPOS ELECTRONICOS ESPECIALIZADOS, LINEAS Y ACCESORIOS PARA COMUNICACIONES, SOLUCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AUTOMATIZACION DE PROCESOS Y EL DISEÑO, SUMINISTRO, INTEGRACION, INSTALACION, IMPLEMENTACION, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD Y BLINDAJE ARQUITECTONICO. ACTIVIDADES DE LA INGENIERIA ELECTROMECANICA TALES COMO DISEÑAR, SELECCIONAR, INSTALAR, OPERAR, SUPERVISAR, DAR MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS, ELECTRONEUMATICOS Y ELECTROHIDRAULICOS, ASI COMO LOS SISTEMAS DE PROTECCION Y CONTROL DE EQUIPO ELECTRICO Y SUBESTACIONES ELECTRICAS, SISTEMAS DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, REDES Y MAQUINAS HIDRAULICAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL Y EQUIPO. SELECCIONAR. INSTALAR, CONTROLAR Y OPERAR MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, TRANSMISIONES MECANICAS, TURBOGENERADORES, GENERADORES Y TURBINAS DE VAPOR, CAMBIADORES DE CALOR, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION Y MAQUINAS ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES, SELECCIONAR, INSTALAR Y OPERAR INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL AREA ELECTROMECANICA Y TODAS LAS LABORES INHERENTES AL EJERCICIO DE ESTA INGENIERIA EN TODAS SUS MODALIDADES Y ASPECTOS, INCLUYENDO LA AUTOMATIZACION DE SERVICIOS INDUSTRIALES, AUTOMATIZACION DE EDIFICIOS, SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO, EQUIPOS DE CONTROL Y AUTOMATIZACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE, SEÑALIZACION. SEGURIDAD DE INSTALACIONES INDUSTRIALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL TAMBIEN PODRA LA SOCIEDAD: A)

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, DISEÑO, PROGRAMACION, GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE INVERSIONES EN OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS Y CUALQUIER OTRO SERVICIO RELACIONADO CON LAS RAMAS DE LA INGENIERIA, LA ARQUITECTURA Y EL DISEÑO. B) LA EXPLOTACION DE CUALQUIER INDUSTRIA RELACIONADA CON EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION. C). LA COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION Y EL DISEÑO. D) LA REMODELACION O RESTAURACION DE CONSTRUCCIONES. E). CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PRIVADAS O PUBLICAS, EN SU PROPIO NOMBRE O DE TERCEROS LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES O ASOCIARSE CON OTRAS SOCIEDADES PARA LA REALIZACION DE LAS MISMAS, BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE ASOCIACION PREVISTAS EN LA LEY COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA, SEA BAJO EL ESQUEMA DE CONTRATOS EN PARTICIPACION, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y OTRAS. F) LA REALIZACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, TALES COMO LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS. G) LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN LOS MERCADOS EXTERNOS, ESPECIALMENTE EN LOS PAISES DEL GRUPO ANDINO, MERCOSUR, UNASUR Y EN GENERAL CON TODOS LOS QUE COLOMBIA SUSCRIBA TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. H) PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PRIVADAS O PUBLICAS. I) TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESTABLECIMIENTO, AISLAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS, PRODUCTORAS Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL Y FORESTAL; EJECUCION, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS A TODO TIPO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES Y CUALQUIER OTRO QUE SEA UTIL PARA LA ACTIVIDAD SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR ACTIVIDADES QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL MISMO TALES COMO: 1) TOMAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON INTERES O SIN EL, CON GARANTIA O SIN ELLA; 2) CELEBRAR CON PERSONAS JURIDICAS O NATURALES EL NEGOCIO JURIDICO DE CUENTAS EN PARTICIPACION RESPECTO A OPERACIONES COMERCIALES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL; 3) IMPORTAR LOS BIENES MUEBLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DE LOS INMUEBLES DE LA SOCIEDAD O CONSTRUIDOS POR ELLA PARA TERCEROS; 4) OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, TALES COMO PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS, LEMAS COMERCIALES Y CUALQUIER OTRO TIPO QUE SEA UTIL PARA LA ACTIVIDAD SOCIAL. 5) EJECUTAR EN CONDICION DE OPERADOR TODAS LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL DISEÑO, FINANCIACION, OPERACION, GESTION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, EXPANSION, REPOSICION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO, RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE BASURAS, DESECHOS Y ESCOMBROS Y TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, AFINES O ANALOGAS ACORDES CON EL REGIMEN JURIDICO VIGENTE Y APLICABLE, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y LIMPIEZA DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ADEMAS DISEÑAR, DESARROLLAR, E IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, ASESORAR, ELABORAR Y EJECUTAR PLANES DE ATENCION BASICA (PAB), SALUD OCUPACIONAL, CELEBRAR CONTRATOS CON PARTICULARES EN RELACION CON MEDICINA, ODONTOLOGIA, LABORATORIOS CLINICOS, COMERCIALIZACION Y SUMINISTRO DE DROGAS MEDICAS Y ODONTOLOGICAS. LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR A NIVEL DE ATENCION PREBOSPITALARIA, AMBULATORIA Y POSHOSPITALARIA, MEDIANTE EL SUMINISTRO Y USO DE DIFERENTES UNIDADES MOVILES DEBIDAMENTE ACONDICIONADAS Y DOTADAS, ASESORANDO Y PRESTANDO ATENCION MEDICA Y PARAMEDICA PARA TRASLADO DE PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS QUE PRESENTEN PATOLOGIAS MEDICAS Y/O TRAUMATICAS, GARANTIZANDO ASI LOS DERECHOS DE ATENCION DE URGENCIAS, EMERGENCIAS, DESASTRES Y EVENTOS SIMILARES DE LA POBLACION RESIDENTE EN BOGOTA D.C. Y DEMAS REGIONES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA INTERNA, AUDITORIA EXTERNA CLINICAS, AUDITORIAS EXTERNAS MEDICAS, EVALUACION DEL SISBEN, AUDITORIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS, AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS Y/O REVISORIA FISCAL, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE MODELOS DE GESTION Y DE GARANTIAS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, REALIZAR CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO Y REGIMENES ESPECIALES DENTRO DEL MARCO DE LA LEY. PRESTACION Y ASESORIAS EN SERVICIOS DE SALUD, ESPECIALMENTE EN LAS AREAS DE NEONATOLOGIA Y NEUMOLOGIA PEDIATRICA Y DE ADULTOS.; PEDIATRIA, (URGENCIAS DE PEDIATRIA, HOSPITALIZACION DE PEDIATRIA, CONSULTA EXTERNA Y SUBESPECIALIDADES, LO MISMO QUE LO RELACIONADO CON ODONTOPEDIATRIA, ORTOPEDIA MAXILAR, PROSTODONCIA, ORTODONCIA, ENDODONCIA, CIRUGIA ORAL Y ENDODONCIA) Y TAMBIEN LO RELACIONADO CON LOS SISTEMAS CARDIOVASCULARES, NEUROLOGICOS, GASTROINTESTINALES, RENALES Y DE LA PIEL, ASESORIAS Y MANEJO DE UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL E INTENSIVO PEDIATRICO; IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DOMICILIARIO NIÑOS Y

ADULTOS, INCREMENTANDO LOS APOYOS TECNICOS Y CIENTIFICOS, PROCEDIMIENTOS MEDICOS QUIRURGICOS, LO MISMO QUE SU INTERPRETACION PARA EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DE LOS SISTEMAS MENCIONADOS PARA ALCANZAR UN NIVEL OPTIMO DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS QUE LO REQUIERAN. LA IMPORTACION, FABRICACION, COMERCIALIZACION DE EQUIPOS SUMINISTROS TALES COMO ESPACIADORES, INHALOCAMARAS Y TODAS AQUELLAS RELACIONADAS CON LAS VIAS AEREAS, DIGESTIVAS. SISTEMAS CARDIOVASCULARES, HEMODINAMICOS, NEUROLOGICOS, RESPIRATORIOS, GASTROINTESTINALES, UROLOGICOS Y DE LA PIEL. IMPLEMENTACION, ASESORIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA DE CUSTODIA. TRANSPORTE Y MANEJO DE PACIENTES DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD. REALIZACION Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD CONTRATANDO CON ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. PROMOVER VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD A ENTIDADES PRESTADORAS, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE INFORMACION DENTRO DEL AREA DE SEGURIDAD Y OTRAS, SEAN AFINES, SIMILARES, CONEXOS O DE OTRO ORDEN. REALIZACION, ASESORAMIENTO Y APLICACION DE ESTUDIOS METODOLOGICOS PAN LA EVALUACION DEL IMPACTO, CONTROL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL. EL RECLUTAMIENTO, CAPACITACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL IDONEO PARA EL SECTOR SALUD Y OTRAS ESPECIALIDADES. LA PARTICIPACION EN PROYECTOS DE MONTAJE, AMPLIACION, ADECUACION, PUESTA EN SERVICIO Y/U OPERACIONES DE ENTIDADES O ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRESTACION DE SALUD, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA O A TRAVES DE PROFESIONALES EN LAS RAMAS MEDICO ASISTENCIALES. EL DISEÑO, ESTUDIO, ESTRUCTURACION, ASESORIA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA PARA EL DESARROLLO Y/O EJECUCION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION, ADECUACION, REMODELACION INSTALACIONES EN GENERAL. DOTACION DE: SERVICIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS ACCESORIOS, MAQUINARIAS, AMUEBLAMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, DE TECNOLOGIA, SUMINISTRO DE INSTALACION E INSTALACION DE REDES DE FIBRA OPTICA, DE TRANSMISION DE DATOS DE COMPUTACION Y CONMUTACION. TELEFONIA MASIVA, SOFTWARE, HARDWARE, CENTRALES TELEFONICAS, COMPUTADORES E IMPRESORAS, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGENES, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA GENERAL Y DEMAS REQUERIDOS PARA TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS, PERTENECIENTES AL SECTOR SALUD, EDUCACION, SECTOR PRIVADO, SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERO.- ESTAS ACTIVIDADES PODRAN DESARROLLARSE EN CUALQUIER SITIO O REGION GEOGRAFICA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	6.000.000.000,00	6.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	600.000.000,00	600,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	600.000.000,00	600,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45956 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PADILLA SALLEG MONICA PATRICIA	CC 1,067,901,658

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45956 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	ALDANA GENEY JUAN CAMILO	CC 1,140,875,286

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DENOMINADA REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PUDIENDO SER NOMBRADOS NUEVAMENTE POR PERIODOS SUCESIVOS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR SU SUPLENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL. ACCIDENTAL O DEFINITIVA DEL PRINCIPAL. QUIENES NO TENDRAN RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, SIEMPRE Y CUANDO LAS AUTORIZACIONES, DOCUMENTOS Y PODERES QUE SUSCRIBAN U OTORGUEN SEAN AUTENTICADOS CON PRESENTACION PERSONAL, SI FUERE DEL CASO, UNICAMENTE EN LAS NOTARLAS LA DEL CIRCULO DE MONTERIA, 3A DEL CIRCULO DE CARTAGENA, 25A DEL CIRCULO DE BOGOTA Y 30 DEL CIRCULO DE BOGOTA. POR LO TANTO. SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, O SU SUPLENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL, ACCIDENTAL O DEFINITIVA DEL PRINCIPAL. PODRAN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS Y RESPETANDO LA CONDICIÓN DE AUTENTICAR CON PRESENTACLON PERSONAL, SI FUERE DEL CASO, LAS AUTORIZACIONES, DOCUMENTOS Y PODERES QUE SUSCRIBAN U OTORGUEN, UNICAMENTE EN LAS NOTARLAS LA DEL CIRCULO DE MONTERIA 3A DEL CIRCULO DE CARTAGENA Y 25A DEL CIRCULO DE BOGOTA Y 30 DEL CIRCULO DE BOGOTA. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA, SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARAGRAFO: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, EL REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPLENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA ACCIDENTAL. TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRINCIPAL, TIENEN LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR Y PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA COMPAÑIA Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA EL REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPLENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA ACCIDENTAL, TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRINCIPAL, CON LA LIMITACION DE AUTENTICAR CON PRESENTACION PERSONAL, SI FUERE DEL CASO, UNICAMENTE EN LAS NOTARLAS LA MONTERIA, 3A DE CARTAGENA Y 25A DEL CIRCULO DE BOGOTA Y 30 DEL CIRCULO DE BOGOTA LOS DOCUMENTOS Y PODERES QUE OTORGUE, PREVISTAS EN EL ARTICULO 29 DE ESTOS ESTATUTOS, Y CON LAS DEMAS LIMITACIONES QUE LE IMPONGAN LOS PROPIOS ESTATUTOS Y LA LEY, QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOLICITAR CREDITOS. CONSTITUIR HIPOTECAS; CONSTITUIR FIDEICOMISOS; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑIA TENGA INTERES O DEBA INTERVENIR E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME CON LA LEY, DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA Y CONSTITUIR, PARA TALES EFECTOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES FACULTADES; NOVAR OBLIGACIONES O CREDITOS; SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDOS CREDITICIO A CONDICION DE QUE EXISTA CONTRAPRESTACION CAMBIARLA A FAVOR DE LA COMPAÑIA; DAR O RECIBIR BIENES

EN PAGO; REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA: A) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 13) NOMBRAR TRABAJADORES Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES. SUSPENDER A LOS DE SU DEPENDENCIA CUANDO LO JUZGUE NECESARIO Y DESIGNAR A QUIENES DEBAN REMPLAZARLOS; C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA QUE. OBRANDO BAJO SUS ORDENES, REPRESENTEN A LA COMPAÑIA Y DETERMINAR SUS FACULTADES; D) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS, CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES, SIN LIMITACION; CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIASLEGALES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; E) SI HAY LUGAR A ELLO, OTORGAR A LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES EL PODER DE QUE TRATA EL ARTICULO 263 DEL CODIGO DE COMERCIO EN EL CUAL SE FIJARAN LAS FACULTADES DE CADA UNO DE ELLOS; F) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA Y DE QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE SE RECIBAN EN CUSTODIA O DEPOSITO SE MANTENGAN CON LA SEGURIDAD DEBIDA; G) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. ASOCIACIONES (INCLUIDA LA CAMARA DE COMERCIO) O COMUNIDADES EN QUE LA COMPAÑIA TENGA INTERESES. DAR SU VOTO EN ELLAS EN REPRESENTACION DE ESTA; H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS; I) VISITAR LAS INSTALACIONES, OBRAS Y DEPENDENCIAS DE LA COMPAÑIA CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; J) LAS FLEMAS QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY Y LA NATURALEZA DE SU ENCARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 26 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49843 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CASTRO VEZGA NUBIA STELLA	CC 60,293,601	27890-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4210

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

CODIGO DE VERIFICACIÓN DSAR37ZUfn

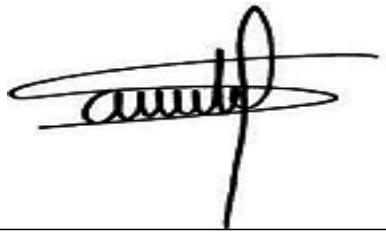
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DSAR37ZUfn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/12/2020 - 9:05:03 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0020477363 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mapkkilcippbfijp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MALAMO INFRAESTRUCTURA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901012697-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-571307-12
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2016
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 03 de Junio de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 9 A 54 04
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: amolina@malamo.com.co
Teléfono comercial 1: 5600820
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 9 A 54 04
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: amolina@malamo.com.co
Teléfono para notificación 1: 5600820
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MALAMO INFRAESTRUCTURA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Recibo No.: 0020477363 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mapkkilcippbfijp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, otorgado por los Accionistas, en agosto 19 de 2016 registrado en esta Entidad en septiembre 27 de 2016, en el libro 9, bajo el número 21924, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

REMOTOS COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta número 003 del 20/02/2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 25/06/2018 bajo el número 16140 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por:

MALAMO INFRAESTRUCTURA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

A) La realización de obras de construcción de cualquier tipo casas, urbanizaciones, puentes, carreteras, túneles, distritos de riego; estructuras, presas, infraestructuras para centrales Hidroeléctricas y termoeléctricas, bodegas, edificios, centros comerciales y en general todo tipo de obras civiles relacionadas con el ejercicio de las profesiones de ingeniería en todas sus ramas y arquitectura, incluyendo obras vinculadas con la explotación, exploración y comercialización de minerales o de cualquier otro recurso natural.

B) La prestación de servicios profesionales de Asesoría, consultoría, Interventoría, Diseño, Programación, Gerencia de Proyectos de construcción, Estudios de factibilidad de inversiones en obras públicas o privadas y cualquier otro servicio relacionado con las ramas de la

ingeniería, la arquitectura y el diseño.

C) La explotación de cualquier industria relacionada con el sector de la construcción.

D) La administración de bienes inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal o separada.

E) La comercialización de toda clase de productos, elementos, maquinaria y, equipo relacionados con la construcción y el diseño.

F) La administración, corretaje, compraventa, arriendo, permuta, comodato o cualquier acto o contrato sobre bienes muebles e inmuebles.

G) La adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como la pignoración e hipoteca de dichos bienes según el caso.

H) La remodelación o restauración de construcciones.

I) Organizar y financiar empresas de cualquier naturaleza, que tengan objetos similares o complementarios con los de la sociedad y llevar la representación de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, dedicadas a la construcción u obras civiles, lo mismo que con la maquinaria dedicada a dicha actividad.

J) Contratar con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, privadas o públicas, en su propio nombre o de terceros la ejecución de obras civiles o asociarse con otras sociedades para la realización de las mismas, bajo cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley comercial y administrativa sea bajo el esquema de contratos en participación, consorcios, uniones temporales y otras.

K) La realización de operaciones de comercio exterior, tales como la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios.

L) La promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos, especialmente en los países del Grupo Andino, Mercosur y Unasur.

M) Participar en todo tipo de licitaciones privadas o públicas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

N) Todas las actividades relacionadas con el establecimiento, aislamiento, mantenimiento y conservación de plantaciones forestales protectoras, productoras y todas aquellas actividades necesarias para el manejo y control ambiental y forestal; ejecución, intervenitorías y asesorías a todo tipo de proyectos ambientales y forestales y cualquier otro que sea útil para la actividad social.

O) La producción, distribución, importación, exportación, compra, venta, instalación, arrendamiento y/o operación, concesión, mantenimiento y reparación de equipos y materiales de energía eléctrica, mecánica y/o térmica, incluyendo las fuentes de energía alternativas, entre las cuales se pueden considerar: baterías o acumuladores industriales o estacionarios, baterías o acumuladores para fuerza motriz, baterías o acumuladores para radios de comunicaciones, alarmas, computadores, módulos solares fotovoltaicos, sistemas de rectificación y cargadores de baterías, tecnología SCRS, ferroresonante y PWM, sistemas ininterrumpidos de potencia U.P.S., equipos de conversión y transformación eléctrica y electrónica de energía voltaje y corriente, elementos semiconductores para la protección contra sobretensiones transitorias TVS. Sistemas de acondicionamiento ambiental, refrigeración y calefacción; pequeñas centrales hidroeléctricas, redes eléctricas en baja tensión y media tensión, motores diesel y motogeneradores diesel y/o eléctricos para uso en generación de energía eléctrica, además del suministro de materiales, accesorios y servicios de ingeniería para redes eléctricas HVDC, HVAC, AT, BT y MT.

P) Suministro, distribución e instalación de sistemas de iluminación de alumbrado público e interior, alumbrado de emergencia e iluminación de vías y escenarios.

Q) Desarrollar programas de reducción de pérdidas consistentes en la verificación de del funcionamiento, retiro e instalación de medidores de servicio de energía eléctrica, ejecutar el control de morosidad de los clientes de la empresa de servicio de energía consistente en la verificación de la suspensión, verificación de la suspensión, seguimiento de las suspensiones, reconexión de los servicios de energía en sus diferentes aspectos y modalidades.

R) Diseño, interventoría, supervisión e inspección de redes eléctricas industriales, domiciliarias, comerciales o gubernamentales.

S) Desarrollo, diseño e implementación de proyectos de automatización,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

gestión y control remoto de equipos de energía y complementarios, así como para sistemas de telecomunicaciones y equipos de control, accionamiento y supervisor. Diseño, suministro, construcción, concesión, instalación, remodelación, mantenimiento, reparación y/o adaptación de elementos y equipos de planta interna y de planta externa, bienes de planta externa, redes de energía y de telefonía alámbrica o inalámbrica, incluyendo el suministro e instalación de torres para comunicaciones, así como el estudia y la prestación de servicios de diseños, asesorías, interventorías, consultoría, construcción, operación de servicios de telecomunicaciones para la prestación de servicios de valor agregado, como socio o aliado estratégico en contratos de asociación y operador de redes y proveedor de equipos relacionados, fabricación de sistemas y equipos de codificación direccionables y servicios complementarios.

T) Diseño, fabricación, suministro, instalación, concesión, interconexión, prueba y puesta en funcionamiento de las redes, equipos y elementos para la expansión de la red de servicios de banda ancha. Obras civiles para redes de distribución aéreas y subterráneas, canalizaciones y enrutamiento, con el objeto de prestar servicios poblaciones de clientes, usuarios, abonados o suscriptores y en general todo lo relacionado en concesiones de telecomunicaciones. También prestará el servicio público de las telecomunicaciones a través de la explotación, contratación, distribución, concesión, operación, asesoría, auditoria, interventoría y asistencia técnica de los servicios de televisión abierta y por suscripción, radiodifundida, cableada, cerrada y satelital de señales tanto incidentales como codificadas, La prestación del servicio de valor agregado y/o telemático haciendo uso de la propia re y/o de las redes de telecomunicaciones del estado o privadas; en general la explotación y prestación de servicios de elecomunicaciones básicos, especiales y auxiliares de ayuda, walkout, producción de televisión e ingeniería en general tales como: cableado, diseño de redes, ductos, obras civiles y otros que conlleven o no la comercialización de equipos electrónicos, mantenimientos, transferencia de tecnología, sistemas de comunicación y obras complementarias en: centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, el diseño, selección, instalación, operación, concesión y mantenimiento de todo tipo de equipos eiectr6nicos especializados, líneas/accesorios para comunicaciones, soluciones de vigilancia y seguridad privada, automatización de procesos y el diseño, suministro, integración, instalación, implementación, pruebas, puesta en servicio y mantenimiento Preventivo y correctivo de sistemas electrónicos de seguridad y blindaje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

arquitectónico.

U) Actividades de la ingeniería electromecánica tales corro diseñar, seleccionar, instalar, operar, supervisar, dar mantenimiento de sistemas electromecánicos, electroneumáticos y electrohidráulicos, así como los sistemas de protección y control de equipo eléctrico y subestaciones eléctricas, sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica, redes y máquinas hidráulicas, maquinaria industrial y equipo. Seleccionar, Instalar, controlar y aperar motores de combustión interna, transmisiones mecánicas, turbogeneradores, generadores y turbinas de vapor, cambiadores de calor, equipos de aire acondicionado y refrigeración y máquinas eléctricas y transformadores. Seleccionar, instalar y operar instrumentos de medición del área electromecánica y todas las labores inherentes al ejercicio de esta ingeniería en todas sus modalidades y aspectos, incluyendo la automatización de servicios industriales, automatización de edificios, sistemas de transporte masivo, equipos de control y, automatización de tráfico y transporte, señalización. Seguridad de instalaciones industriales. La sociedad podrá ser fiadora y garantizar con iodo o parte de sus bienes, obligaciones de terceros y por lo tanto, tienen valor para ella las obligaciones que por este concepto lleguen a constituirse por cualquiera de los socios.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar actividades que tengan relación directa con el mismo tales como:

a) Tomar o recibir dinero en mutuo con interés o sin él, con garantía o sin ella;

b) Girar, otorgar, aceptar, endosar, avalar, y negociar toda ciase de títulos valores;

c) Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias y bursátiles con las entidades del sector financiero público o privado, tales como bancos, corporaciones financieras, fondos fiduciarios, bolsas de valores etc.;

d) intervenir como asociado en todo tipo de sociedades comerciales o civiles y formar parte de personas jurídicas de derecho privado y economía mixta;

e) Celebrar con personas jurídicas o naturales el negocio jurídico de cuentas en participación respecto a operaciones comerciales relacionadas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con su objeto social;

f) importar los bienes muebles y accesorios necesarios para la dotación de los inmuebles de la sociedad o construidos por ella para terceros;

g) Celebrar contratos de compra y venta de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento y demás negocios que versen sobre muebles e inmuebles:

h) obtener y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza, tales como patentes de invención, marcas de productos o servicios, lemas comerciales y cualquier otro tipo que sea útil para la actividad social.

Ejecutar en condición de operador todas las actividades correspondientes al diseño, financiación, operación, gestión, construcción, ampliación, expansión, reposición, rehabilitación, mantenimiento, recuperación y administración de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, recolección y procesamiento de basuras, desechos y escombros y todas las actividades complementarias, afines o análogas acordes con el régimen jurídico vigente y aplicable, así corno la ejecución de obras de ampliación y limpieza de cauces y cuerpos de agua.

Estas actividades podrán desarrollarse en cualquier sitio o región geográfica de la República de Colombia.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$400.000.000,00	4.000	$100.000,00
SUSCRITO	$300.000.000,00	3.000	$100.000,00
PAGADO	$300.000.000,00	3.000	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENCIA: La sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá uno o varios Suplentes, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FUNCIONES: El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente

con el giro ordinario de los negocios sociales.

En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones:

a) Usar la firma o razón social.

b) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Asamblea de Accionistas.

c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la Asamblea de Accionistas.

d) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.

e) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y

g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

PARÁGRAFO 1: El Gerente requerirá autorización previa de la Asamblea de Accionistas para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de cien millones de pesos MIL ($100.000.000,oo).

PARÁGRAFO 2: El Gerente Suplente es el Representante Legal Suplente de la sociedad, este requiere autorización previa de la Asamblea de Accionistas para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MIL ($50.000.000) y tiene las mismas facultades del Representante Legal (Gerente) mencionadas en los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

Recibo No.: 0020477363 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mapkkilcippbfijp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO MOLINA AYARZA DESIGNACION	1.128.273.887
SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JUAN JOSE LAVERDE MARTINEZ DESIGNACION	71.314.639

Por Acta número 4 del 9 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 18 de julio de 2018, en el libro 9, bajo el número 18027

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	003	20/02/2018	Asamblea	016140	25/06/2018	IX
Acta	4	09/03/2018	Asamblea	018026	18/07/2018	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4210
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 4112, 4220

Recibo No.: 0020477363 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mapkkilcippbfijp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,979,783,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4210

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

Recibo No.: 0020477363 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Mapkkilcippbfijp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

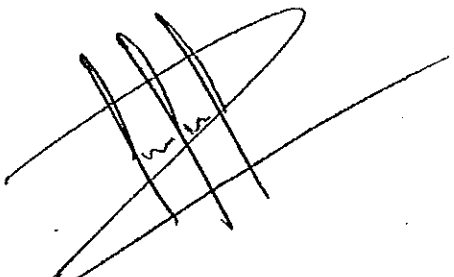
EXPLANAN S.A.S

REFERENCIA: LICITACION PÚBLICA No. LP-DT-053-2020.

OBJETO: REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICOCENTRAL- AMAZONIA.

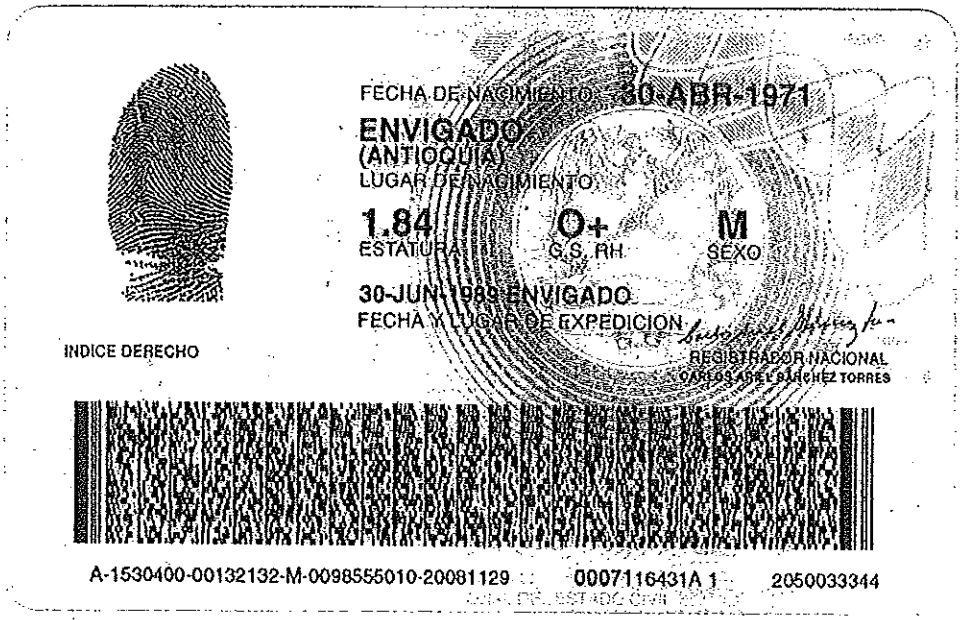
LOTE 4: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DE LA MACARENA, BARAYA-COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

Yo, **RUBÉN DARIO JARAMILLO VELEZ**, identificado (a) con C.C. No. 98.555.010 de Envigado, en mi condición de Revisor Fiscal de **EXPLANAN S.A.S** identificado con NIT: 890.910.591-5 Certifico que el mismo ha cumplido de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que se ha efectuado el pago por concepto de aportes de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.
Dada en Medellín, a los cuatro (28) días del mes de Diciembre de 2020.



RUBÉN DARIO JARAMILLO VELEZ
C.C 98.555.010 de Envigado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 98.555.010
JARAMILLO VELEZ
APELLIDOS
RUBEN DARIO
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1971
ENVIGADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUN-1989 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1530400-00132132-M-0098555010-20081129
0007116431A 1
2050033344

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

73084-T

RUBEN DARIO
JARAMILLO VELEZ
C.C. 98555010
RES. INSCRIPCION 81 DEL 29/06/2000
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

247207

81641

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 3 B 4 A A 5 1 C 0 E 5 1 E 9 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUBEN DARIO JARAMILLO VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98555010 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 73084-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

CASTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.

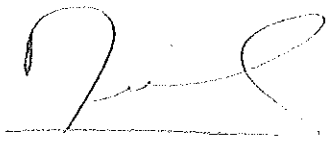
REFERENCIA: LICITACION PÚBLICA No. LP-DT-053-2020.

OBJETO: REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICOCENTRAL- AMAZONIA.

LOTE 4: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DE LA MACARENA, BARAYA-COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

Yo, NUBIA STELLA CASTRO VEZGA, identificado (a) con C.C. No. 60.293.601 de Cúcuta, en mi condición de Revisor fiscal de **CASTOR CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificado con NIT: 901.249.383-4 Certifico que el mismo ha cumplido de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que se ha efectuado el pago por concepto de aportes de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Dada en Medellín, a los cuatro (28) días del mes de diciembre de 2020.



NUBIA STELLA CASTRO VEZGA
CC 60.293.601 de Cúcuta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.293.601

CASTRO VEZGA
APELLIDOS

NUBIA STELLA
NOMBRES





PRIMER DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1960
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

10-ABR-1981 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2500100-57158225-F-0060293601-20070330 0041007242P 02 221355021

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



27890-T

NUBIA STELLA
CASTRO VEZGA
C.C. 60.293.601
RESOLUCION INSCRIPCION 1846-T FECHA 16-VIII-90
UNIVERSIDAD FCO. DE PAULA SANTANDER

Presidente

00035015

A VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID NULA V
D NULA VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID N

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF9A0DCA25D0Z084

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NUBIA STELLA CASTRO VEZGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60293601 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 27890-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

MALAMO INFRAESTRUCTURA S.A.S.

REFERENCIA: LICITACION PÚBLICA No. LP-DT-053-2020.

OBJETO: REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICOCENTRAL- AMAZONIA.

LOTE 4: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DE LA MACARENA, BARAYA-COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

Yo, **ALEJANDRO MOLINA AYARZA** , identificado (a) con C.C. No. 1.128.273.887 de Medellín, en mi condición de Representante Legal de **MALAMO INFRAESTRUCTURA S.A.S.** identificado con NIT: 901.012.697-3 Certifico que el mismo ha cumplido de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que se ha efectuado el pago por concepto de aportes de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.
Dada en Medellín, a los cuatro (28) días del mes de Diciembre de 2020.

ALEJANDRO MOLINA AYARZA
C.C. 1.128.273.887 de Medellín